



Gestión de la Cultura y el Bienestar
 Unidad de Salud - Asistencial
 Demanda Inducida en el Programa de Detección
 de las Alteraciones del Adulto

Código: PA-GU-10-PT-16

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 1 de 5

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión Asistencial Unidad de Salud
2. RESPONSABLE(S):	Director, personal asistencial y administrativo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca
3. OBJETIVO:	Direccionar y organizar a la población adulto mayor de 45 años hacia la utilización de los servicios contenidos en el programa de detección temprana de alteraciones del adulto
4. ALCANCE:	Inicia con la solicitud de la búsqueda institucional de la población mayor de 45 años objeto del programa y termina con la ejecución de la actividad.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 100 del 23 diciembre 1993. (SSSI) • Resolución 3997 del 30 octubre de 1996. (Definen acciones de p y p). • Acuerdo 117 del 30 noviembre 1998 (obligatoriedad). • Resolución 412 del 25 febrero 2000. (norma técnica: actividades p y p, demanda inducida y guías enfermedades en salud pública, programación de actividades, seguimiento y evaluación). • Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000 (incluye actividades Pos, copagos y cuotas moderadoras. • Guía para la prevención de la enfermedad crónica y mantenimiento de la salud en el individuo sano mayor de 45 años. Ministerio de la Protección Social. 2007. • Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012. (Reporte SISPRO sistema de integración de la información de la protección social) • PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Identifique los usuarios potenciales del programa del adulto mayor (45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80,85) mediante la aplicación de un filtro en la variable edad de la base de datos de la Unidad de salud de la Universidad del Cauca.	Enfermero (a) encargada de cada programa.	PA-GU-10-FOR 15 Demanda inducida. Base de datos de población afiliada



Universidad
del Cauca

Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Demanda Inducida en el Programa de Detección
de las Alteraciones del Adulto

Código: PA-GU-10-PT-16

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 2 de 5

	<p>Determine quienes de ellos han recibido las actividades de atención del programa de alteraciones del adulto mayor, mediante la búsqueda en la historia física o magnética o en el historial electrónico que provee el software de facturación para descartar del listado los usuarios a captar.</p>	<p>Encargado área de facturación.</p>	
2	<p>Establezca comunicación vía telefónica y/o presencial con el usuario objeto de realización de actividad del programa de alteraciones del adulto mayor, e indíquele la justificación y el propósito de la actividad.</p> <p>En coordinación con el personal de la sala SIP, revisar la disponibilidad de la agenda médica.</p> <p>Concerté con el usuario(a) la asistencia a la Unidad de salud para recibir la atención, dándole la posibilidad de escoger el médico y el horario de la cita.</p>	<p>Enfermero (a) Personal de sala SIP</p>	<p>PA-GU-10-FOR-13 Demanda inducida incidental Agenda medica</p>
3	<p>Si al realizar la demanda inducida de la población objeto se identifican novedades para la realización de las actividades de los programas de promoción y prevención. Estas se deben consolidar en base de datos ya establecida y enviar vía e-mail al área de sistemas de forma mensual.</p>	<p>Enfermero (a) Área de sistemas</p>	<p>Base de datos de reporte de novedades.</p>
4	<p>En el formato PA-GU-10-FOR-15 de demanda inducida del programa correspondiente registre la fecha de realización de la demanda inducida.</p>	<p>Enfermero (a) Personal</p>	<p>PA-GU-10-FOR-15 Demanda inducida Módulo de agendas medicas</p>



Gestión de la Cultura y el Bienestar
 Unidad de Salud - Asistencial
 Demanda Inducida en el Programa de Detección
 de las Alteraciones del Adulto

Código: PA-GU-10-PT-16

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 3 de 5

	Solicitar al personal de la sala SIP el agendamiento de las citas programadas, entregando una copia del PA-GU-10-FOR-15 diligenciado.	de sala SIP	
5	Facturar la demanda inducida a cada uno de los usuarios que se les agendó cita. Para el programa de alteraciones del adulto mayor.	Área de facturación	Sistema de facturación
6	Indicar a los usuarios que una vez se haya realizado la actividad que genere resultados diagnósticos, debe llevarlos a la persona encargada del programa para definir conducta a seguir.	Medico quien realiza la atención	Base de datos de seguimiento en cada programa
7.	La persona encargada del programa debe verificar que efectivamente se ordene las ayudas diagnosticas según la normatividad vigente. Y diligenciarlo en la base de seguimiento.	Enfermero (a)	Base de datos de seguimiento en cada programa

7. FORMATOS:	PA-GU-10-FOR-15 Demanda inducida PA-GU-10-FOR-13 Demanda inducida incidental
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-16	Creación de protocolo

10. ANEXOS:	- ANEXO 1: Instructivo De Diligenciamiento De La Demanda Inducida.
--------------------	--



Universidad
del Cauca

Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Demanda Inducida en el Programa de Detección
de las Alteraciones del Adulto

Código: PA-GU-10-PT-16


Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 4 de 5

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia	Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez
Cargo: Enfermera	Responsable Subproceso
Fecha: DD-MM.AA	Cargo: Directora
	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Responsable Proceso	
Cargo: Directora	Rector Juan Diego Castrillón Orrego
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 11-04-2016

COPIA NO CONTROLADA

 <p>Universidad del Cauca</p>	<p>Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial Demanda Inducida en el Programa de Detección de las Alteraciones del Adulto</p>		
Código: PA-GU-10-PT-16	Versión: 0	Fecha de Actualización: 11-04-2016	Página 5 de 5

ANEXO 1. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEMANDA INDUCIDA

- **Fecha:** Registre en el formato el mes y el año en que se realiza el proceso de demanda inducida
- **Cargo:** persona responsable del programa.
- **Nombres y apellidos:** registrar los nombres y apellidos completos del usuario (a) al que se le realiza el proceso de demanda inducida.
- **Identificación:** registre claramente el número de identificación del usuario
- **Edad:** registrar la edad del usuario (a) en años cumplidos.
- **Teléfono:** registrar el número telefónico (celular y fijo) del usuario (a).
- **Correo electrónico:** registrar la dirección de correo electrónico legible.
- **Fecha y hora de la cita:** registrar en formato día-mes-año la fecha de la (s) cita (s) y la hora que se le asignó en la agenda del software CADUCEUS. **El registro de este ítem le corresponde a personal de la sala SIP que realiza el agendamiento de la (s) cita (s).**
- **Medico asignado:** registrar el nombre completo del médico asignado para realizar la atención.

COPIA NO CONTROLADA